

Misa Solemne en el dia siguiente y por  
conclaron el te Deum

Todo lo qual acordo la ciudad por ante nos sus  
C. por C. de q. Certificamos y damos fe =

Hun. Vixatte

Joquin Lopez  
Olivas

C. de la  
C. de la

C. de la

Ymario de

Juan Albar

Cavildo oran. En la villa de N. y en la ciudad de ...  
capitulares a esta la mañana a ...  
mit se reunieron de la congregacion a ...  
ppres. Juan de Vixatte Gobernador politico y militar  
de la villa, D. Fro. Garcia, D. Tomas de Espadeno D. Luis  
Garcia Campesano, D. Nicolas Lombardo, D. Vice D. Lopez  
Alonso, D. Juan de Roldano, D. Juan de la Cruz Regidores  
D. Joquin Hermosa Diputados, y D. Juan de la Cruz  
co. Senor.

Citacion En la villa de N. y en la ciudad de ...  
Excmos. haues citados a todos los señores Regidores Dipu-  
tados y Sindicos q. han podido ser hauidos

Concedida En la villa de N. y en la ciudad de ...  
D. Juan de la Cruz

Reglam. En la villa de N. y en la ciudad de ...  
la eleccion de ...  
el despachada por cedula ante diem con expresion  
al efecto un oficio de los ...

